



DECRETO DE ALCALDIA N° 4802

LA LIGUA, 07 JUN 2022

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 2°La Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de Toma de Razón.
- 3°La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
- 4° Decreto de Alcaldía N° 8150, de fecha 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 5°La ley N° 18.883 que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6°Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 15.02.22. que modifica y actualiza el cuadro de subrogancia de la Unidad de Control Municipal.
- 7°Decreto de Alcaldía N°2904 de fecha 30.03.22. que aprueba y modifica el cuadro de subrogancia de Secretaria Municipal.
- 8°Decreto de Alcaldía N°3967 de fecha 06.05.22. que aprueba el llamado a Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022.
- 9°Decreto de Alcaldía N°3989 de fecha 09.05.22. que aprueba y designa la Comisión de Selección del llamado a Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022.
- 10°Decreto de Alcaldía N°4465 de fecha 23.05.22. que aprueba y autoriza la Modificación de las Bases de llamado a Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio, impulsado Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo – Región de Valparaíso, Serviu de Vivienda y Urbanización- Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de La Ligua, y de acuerdo a los Convenios de: Cooperación, Implementación Fase I y Estudio Básico, se requiere realizar el proceso de selección, para la contratación del Equipo Barrial conformado por 5 Profesionales a Honorarios a suma alzada, los cuales deberán cumplir jornada laboral completa, con el propósito de desarrollar este Programa de Recuperación de Barrios, en el Barrio Las Quebradas.
2. Que, por Decreto de Alcaldía N°3967 de fecha 06.05.22. se aprueba el llamado a Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022.
3. Que, por Decreto de Alcaldía N°3989 de fecha 09.05.22. se aprueba y designa la Comisión de Selección del llamado a Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022.
4. Que, por Acta de Resumen de Pauta de Evaluación, fecha 31.05.2022 de la Comisión de Selección del llamado a Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022, se hace entrega al Sr. Alcalde Patricio Pallares Valenzuela, de los resultados del Proceso de Selección del mencionado concurso, según lo establecido en las respectivas Bases que lo regularón.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO:

1º COMUNIQUESE, la **Resolución** del Decreto de Alcaldía N°3967 de fecha 06.05.2022, del llamado a Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022, según se señala a continuación:

Código Cargo	Nombre del Cargo	Nombre Concursante Seleccionado	Rut Concursante Seleccionado
001	ENCARGADO URBANO	Roberto Ignacio Leiva Cruz	
002	ENCARGADO SOCIAL	Catalyna Paz Hernández Vásquez	
003	ENCARGADO COMUNICACIONAL y ADMINISTRATIVO	Joselin Scarlett Carrasco Zamora	
004	PROFESIONAL URBANO (TDR)	Raúl Yisrael Henríquez Reyes	
005	PROFESIONAL SOCIAL (TDR)	Javiera Alanis Vergara Vera	

2º NOTIFIQUESE a los concursantes seleccionados según lo establecido en el Decreto de Alcaldía N°3967 de fecha 06.05.2022, que aprueba las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022.

3º REMÍTASE Oficio ordinario a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo – Región de Valparaíso, a fin de informar de la Resolución adoptada, referente a los concursantes seleccionados, de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado Concurso Público para proveer cargos para el Programa de Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio, Comuna de La Ligua, Año 2022.

Anótese, Regístrese y Archívese



[Signature]
NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Asesoría Jurídica Municipal
3. Alcaldía
4. Dideco
5. Secpla (3)
6. Oficina Personal

OLA / KVV / MZV / TLA

[Signature]



EXAMINADO

07 JUN 2022

**CONTRALORIA
LA LIGUA**